



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2007

VISTO la Resolución del Rectorado N° 13/2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se incorpora un refuerzo presupuestario para el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) a los efectos de incrementar los créditos otorgados para el ejercicio 2006.

Que dicha incorporación de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

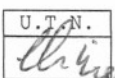
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 13/2007 del señor Rector mediante la cual se incorpora un refuerzo presupuestario para el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería (PROMEI) a los efectos de incrementar los créditos otorgados para el ejercicio 2006.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 18/2007




Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR